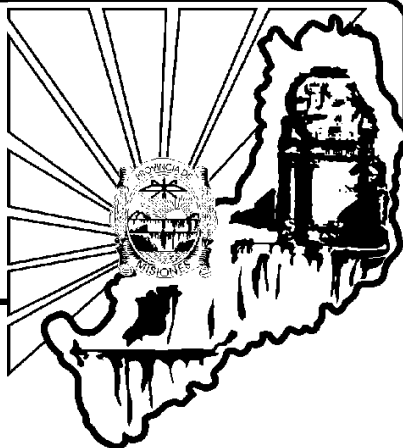


BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - N° 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXVI N° 15924

POSADAS, MARTES 1 DE AGOSTO DE 2023

EDICIÓN DE 17 PÁGINAS

AUTORIDADES

Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Gobernador
Dr. CARLOS OMAR ARCE
Vicegobernador
Sr. RICARDO WELLBACH
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Dr. MIGUEL ERNESTO SEDOFF
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Sr. HÉCTOR JAVIER CORTI
Ministro Secretario de Deportes
Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN
Ministro Secretario de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Ministro Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Ministro Secretario de Estado de Energía
Sr. NICOLÁS TREVISAN
Ministro Secretario de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Ing. VÍCTOR JORGE KREIMER
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ
Ministro Secretaria de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministro Secretaria de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministro Secretaria de Derechos Humanos
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA
Ministro Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Sintetizados N°s.: 830, 831, 858, 861, 870, 877, 893 y 908.....	Pág. 2 a 7.
Instituto Forestal de Misiones:	
Disposición N° 048	Pág. 7 y 8.
Superior Tribunal de Justicia:	
Acordada N° 124	Pág. 8.
Sociedades:.....	Pág. 8 a 10.
Edictos:.....	Pág. 10 a 14.
Convocatorias:.....	Pág. 14 a 16.
Licitaciones:.....	Pág. 16 y 17.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 830

POSADAS, 09 de Junio de 2.023.-

ARTÍCULO 1°.- APRUEBASE el trámite licitatorio llevado a cabo por el presente Expediente y ADJUDÍCASE la Licitación Privada N° 06/23 a la firma SR INDUMENTARIA de SERGIO AFTARCZUK - CUIT 24-26342860-5, por un monto total de \$ 4.450.000.- (PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL), por la adquisición de un mil (1000) remeras deportivas en varios talles, con impresión de alta definición y en tela Dry fit detalladas en Planilla Anexa I, para su entrega en carácter de aporte a distintos clubes y asociaciones deportivas de la Provincia detalladas en Planilla Anexa II, y de esta manera seguir estimulando y proveyendo herramientas de inclusión para fomentar los buenos hábitos y la vida saludable de los deportistas misioneros.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Cultura y Educación y Deportes a proceder al libramiento de la correspondiente Orden de Provisión y posterior liquidación y pago de la suma y a favor de las firmas mencionadas en el artículo anterior, previa recepción de conformidad de los elementos adquiridos, con cargo a las partidas específicas de la Jurisdicción 15 - MINISTERIO DE DEPORTES - Unidad de Organización 01 - UNIDAD SUPERIOR, codificación: 15-01-0-4- 40-1-03-031-03160 - Aportes a Actividades no Lucrativas - Código S.C.D. 0-01 - Transferencias de la Unidad del presupuesto vigente.-

PLANILLA ANEXA I

Reng.	Cant.	Detalle	Precio Un	Importe total
1	250 un.	Remera deportiva sublimada con impresión de alta definición, en tela dry fit de primera calidad. Talle S	\$ 4.450,00	\$ 1.112.500,00
2	300 un.	Remera deportiva sublimada con impresión de alta definición, en tela dry fit de primera calidad. Talle M	\$ 4.450,00	\$ 1.335.000,00
3	300 un.	Remera deportiva sublimada con impresión de alta definición, en tela dry fit de primera calidad. Talle L	\$ 4.450,00	\$ 1.335.000,00
4	150 un.	Remera deportiva sublimada con impresión de alta definición, en tela dry fit de primera calidad. Talle XL	\$ 4.450,00	\$ 667.500,00
SON PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/ 100				\$ 4.450.000,00

PLANILLA ANEXA II

RENGLÓN	DESTINO	MUNICIPIO
1	ASOCIACIÓN CIVIL CULTURAL Y DEPORTIVO 9 DE JULIO	EL ALCÁZAR
2	CLUB DEPORTIVO VICOV	ELDORADO
3	ASOCIACIÓN CIVIL DEPORTIVO YUPANQUI	GARUPÁ
4	ASOCIACIÓN CIVIL CLUB UNIVERSITARIO	OBERÁ
5	CLUB ATLÉTICO OBERÁ	OBERÁ
6	ASOCIACIÓN CLUB CULTURAL Y DEPORTIVO SAN MARTÍN	WANDA
7	CLUB ATLÉTICO HÉRCULES	SAN JAVIER
8	ASOCIACIÓN CIVIL OLIMPO	JARDÍN AMÉRICA
9	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL 1° DE MAYO	POSADAS
10	CLUB ATLÉTICO GUARANÍ	ELDORADO
11	ASOCIACIÓN CIVIL EX FUTBOLISTAS GLORIAS DE MISIONES	LEANDRO N. ALEM

12	ASOCIACIÓN CIVIL GARUPÁ FÚTBOL CLUB	GARUPÁ
13	CLUB SOCIAL ARGENTINO	ELDORADO
14	CLUB DEPORTIVO SAN MIGUEL	POSADAS
15	CLUB PEÑAROL	PUERTO PIRAY
16	CLUB ATLÉTICO SOL	SAN VICENTE
17	DEPORTIVO GALAXIA CLUB	PUERTO IGUAZÚ
18	ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVO FLOR DE TUNG	RUIZ DE MONTOYA
19	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO HIPÓLITO YRIGOYEN	HIPÓLITO YRIGOYEN
20	ASOCIACIÓN CIVIL CLUB ATLÉTICO COLECTIVEROS	POSADAS

DECRETO N° 831

POSADAS, 09 de Junio de 2.023.-

ARTÍCULO 1º.- APRUEBASE el trámite licitatorio llevado a cabo por el presente Expediente y ADJUDÍCASE la Licitación Privada N° 10/23 a la firma SR INDUMENTARIA de SERGIO AFTARCZUK - CUIT 24-26342860-5, por un monto total de \$ 4.680.000 (PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL), por la adquisición de cuatrocientos (400) conjuntos deportivos compuestos por un (1) buzo y un (1) pantalón de algodón frisado con logo, bolsillos laterales y en varios talles detallados en Planilla Anexa I, para su entrega en carácter de aporte a distintos clubes y asociaciones deportivas de la Provincia detalladas en Planilla Anexa II, y de esta manera seguir estimulando y proveyendo herramientas de inclusión para fomentar los buenos hábitos y la vida saludable de los deportistas misio-neros.-

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Cultura y Educación y Deportes a proceder al libramiento de la correspondiente Orden de Provisión y posterior liquidación y pago de la suma y a favor de las firmas mencionadas en el artículo anterior, previa recepción de conformidad de los elementos adquiridos, con cargo a las partidas específicas de la Jurisdicción 15 - MINISTERIO DE DEPORTES - Unidad de Organización 01 - UNIDAD SUPERIOR, codificación: 15-01-0-4-40-1-03-031-03160 - Aportes a Actividades no Lucrativas - Código S.C.D. 0-01 - Transferencias de la Unidad del presupuesto vigente.-

PLANILLA ANEXA I

Reng.	Cant.	Detalle	Precio Un.	Importe total
1	100 u.	Conjunto deportivo compuesto por un (1) buzo y un (1) pantalón de algodón frisado con logo y bolsillo laterales de primera calidad. Talle S	\$ 11.700,00	\$ 1.170.000,00
2	100 u.	Conjunto deportivo compuesto por un (1) buzo y un (1) pantalón de algodón frisado con logo y bolsillo laterales de primera calidad. Talle M	\$ 11.700,00	\$ 1.170.000,00
3	100 u.	Conjunto deportivo compuesto por un (1) buzo y un (1) pantalón de algodón frisado con logo y bolsillo laterales de primera calidad. Talle L	\$ 11.700,00	\$ 1.170.000,00
4	100 u.	Conjunto deportivo compuesto por un (1) buzo y un (1) pantalón de algodón frisado con logo y bolsillo laterales de primera calidad. Talle XL	\$ 11.700,00	\$ 1.170.000,00
SON PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL CON 00/ 100				\$ 4.680.000,00

PLANILLA ANEXA II

RENGLÓN	DESTINO	MUNICIPIO
1	ASOCIACIÓN CIVIL DEPORTIVO VICTORIA	COLONIA VICTORIA
2	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO MANDIYU	GARUHAPÉ
3	CLUB DEPORTIVO ROCA	ELDORADO
4	CLUB ATLÉTICO CANDELARIA	CANDELARIA
5	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO INDEPENDIENTE	JARDÍN AMÉRICA
6	ASOCIACIÓN CIVIL CLUB ALQUIMIA SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO	APÓSTOLES
7	CLUB SOCIAL Y ATLÉTICO OLIMPIA	OBERÁ
8	CLUB ATLÉTICO SAN RAMÓN	SAN VICENTE
9	CLUB SOCIAL Y CULTURAL GENERAL MANUEL BELGRANO	EL ALCÁZAR
10	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL BONPLAND	BONPLAND
11	CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO ATLÉTICO ACAPULCO	POSADAS
12	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO HIPÓLITO YRIGOYEN	HIPÓLITO YRIGOYEN
13	ASOCIACIÓN CIVIL CLUB ATLÉTICO MISIONES	CAPIOVÍ
14	RACING CLUB DE VILLA SVEA	OBERÁ
15	CLUB COLONIAL CERRO AZUL	CERRO AZUL
16	ASOCIACIÓN CIVIL DEPORTIVO VICTORIA	COLONIA VICTORIA
17	CLUB SPORTIVO 25 DE MAYO	PUERTO RICO
18	ASOCIACIÓN CIVIL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO CERRO AZUL RUGBY	CERRO AZUL
19	ASOCIACIÓN CIVIL ESCUELA TAEKWON-DO NORDESTE A RGENTINO	COMANDANTE ANDRESITO
20	ASOCIACIÓN DE BÁSQUET DE ELDORADO	ELDORADO

DECRETO N° 858

POSADAS, 13 de Junio de 2.023.-

ARTÍCULO 1°.- DISMINÚYASE la suma de \$ 5.000.000.000,00 (PESOS CINCO MIL MILLONES CON 00/100) del Presupuesto vigente en la Jurisdicción 10 - Obligaciones a Cargo del Tesoro, conforme al siguiente detalle: UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

10-01-0-4-90-2-05-051-05110 - Equipamiento

S.C.D. 0-01 - Programas a Implementar

5.000.000.000,00.-

ARTÍCULO 2°.- AUMÉNTASE el Cálculo de Recursos y Erogaciones Figurativas de la Administración Central a Cuentas Especiales y Organismos Descentralizados, conforme al siguiente detalle:

Planilla N° 1 - Anexa al Art. 3° - Ley VII N° 97

RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
A CUENTAS ESPECIALES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En Pesos

CONCEPTO	TOTAL	IFAI
REMESAS ADM. CENTRAL	\$ 5.000.000.000,00	\$ 5.000.000.000,00
B. Otras Remesas	\$ 5.000.000.000,00	\$ 5.000.000.000,00
Para Financiar Erogaciones Corrientes	\$ 5.000.000.000,00	\$ 5.000.000.000,00

Planilla N° 2 - Anexa al Art. 3° - Ley VII N° 97

**EROGACIONES FIGURATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
A CUENTAS ESPECIALES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**

En Pesos

CONCEPTO	TOTAL
EROGACIONES FIGURATIVAS	\$ 5.000.000.000,00
Contrib. P/ Financiar Erogaciones Corrientes	\$ 5.000.000.000,00
Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial	\$ 5.000.000.000,00

ARTÍCULO 3°.- AUMÉNTASE la suma de \$ 5.000.000.000,00 (PESOS CINCO MIL MILLONES CON 00/100) en la Jurisdicción 10 - Obligaciones a Cargo del Tesoro - Otras Erogaciones - Erogaciones Figurativas, conforme al siguiente detalle: 10-01-0-3-09-091-09110 Contrib. a Ctas. Especiales y Organismos Descentralizados

S.C.D. 5-60 - Aportes Progr. de Apoyo Económico \$ 5.000.000.000,00.-

ARTÍCULO 4°.- AUMÉNTASE la suma de \$ 5.000.000.000,0 (PESOS CINCO MIL MILLONES CON 00/100) al Presupuesto vigente en la Jurisdicción 11 - Ministerio de Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración - Organismo 51 Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial (I.F.A.I.), conforme al siguiente detalle:

Organismo 51 Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial (I.F.A.I.) - Ppto. de Funcionamiento

11-51-1-01-7-90-1-03-031-03140 - Otros Aportes a Entes del Gob. Pcial.

S.C.D. 0-03 - Aportes Progr. de Apoyo Económico \$ 5.000.000.000,00.-

ARTÍCULO 5°.- AUMÉNTASE el Cálculo de Recursos del Presupuesto Operativo del Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial (I.F.A.I.), en la suma de \$ 5.000.000.000,00 (PESOS CINCO MIL MILLONES CON 00/100) conforme al siguiente detalle: Jurisdicción 11 - Ministerio de Acción Coop., Mutual, Comercio e Integración -Organismo 51 - Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial (I.F.A.I.)

PRESUPUESTO OPERATIVO

CÁLCULO DE RECURSOS

En Pesos

CONCEPTO	IMPORTE
TOTAL DE RECURSOS	\$ 5.000.000.000,00
I. RECURSOS CORRIENTES	\$ 5.000.000.000,00
1.1. De Jurisdicción Provincial	\$ 5.000.000.000,00
1.1.1. Otros Ingresos Corrientes	\$ 5.000.000.000,00
Aportes del Ppto. de Funcionamiento al Ppto. Operativo	\$ 5.000.000.000,00

ARTÍCULO 6°.- AUMÉNTASE la suma de \$ 5.000.000.000,00 (PESOS CINCO MIL MILLONES CON 00/100) al Presupuesto Operativo del Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial (I.F.A.I.), conforme al siguiente detalle:

11-51-1-02-7-90-1-03-031-03170 - Aportes a Actividades Lucrativas

S.C.D. 0-03 - Programa Apoyo Económico \$ 5.000.000.000,00.-

ARTÍCULO 7°.- ADECÚASE la Orden de Disposición de Fondos N° 01/23 DISMINUYENDO la correspondiente a la Dirección del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas y Contaduría General de la Provincia en la suma de \$ 5.000.000.000,00 (PESOS CINCO MIL MILLONES CON 00/100) y AUMENTANDO en igual importe la correspondiente a la Contaduría General - Otras Erogaciones - Erogaciones Figurativas. PÓNESE a disposición de la Dirección de Administración del Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial (I.F.A.I.) la suma que en cada caso se indica por la presente Orden de Disposición de Fondos N° 67/23.-

1- Presupuesto de Funcionamiento \$ 5.000.000.000,00

2- Presupuesto Operativo \$ 5.000.000.000,00.-

DECRETO N° 861

POSADAS, 13 de Junio de 2.023.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el gasto desde el 1° de Abril de 2023 y hasta la fecha del presente Decreto y APRUE-

BASE y AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a efectuar desde la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de Julio de 2023 una CONTRATACIÓN DIRECTA con la firma "SER.COM" de MAURICIO RAMON PROCACCI, para la prestación del Servicio de Seguridad y Vigilancia, destinado al Hospital de Itaembé Guazú, por el monto mensual de PESOS DOS MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 71/100 (\$ 2.097.664,71), ascendiendo a un monto total de PESOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 84/100 (\$ 8.390.658,84), de conformidad a la propuesta de fs. 02 y los Pliegos de Cláusulas Particulares obrantes a fs. 05/15, encuadrando el procedimiento en los Arts. 44° y 85° apartado 3, inciso d) y su último párrafo, de la Ley VII - N° 11 (antes Ley N° 2303). -

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE al Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a la liquidación y pago mensual a favor de la firma mencionada en el artículo 1°, previa recepción de lo contratado, con cargo a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR, del presupuesto vigente: 06-01-0-11-3-10-1-01-012-01220 Servicios no Personales \$ 8.390.658,84.-

DECRETO N° 870

POSADAS, 14 de Junio de 2.023.-

ARTÍCULO 1°.- ANTICIPÁSE transitoriamente la suma de \$ 460.158.380,50 (Pesos Cuatrocientos Sesenta Millones Ciento Cincuenta y Ocho Mil Trescientos Ochenta con 50/100), de los fondos sin afectación especial de la Tesorería General de la Provincia con destino a la Cuenta Especial 02 - Obras ENOHA del presupuesto vigente, destinados a los pagos adeudados por el Ente Nacional (ENOHA).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Contaduría General y a la Tesorería General de la Provincia, a la liquidación y pago del Anticipo Financiero dispuesto en el artículo 1° del presente Decreto.-

ARTÍCULO 3°.- ENCUÁDRESE el procedimiento en el Artículo 71° de la Ley VII - 11 (antes Ley de Contabilidad 2303 y modificatorios, con cargo de reintegro dentro del presente ejercicio financiero.-

DECRETO N° 877

POSADAS, 16 de Junio de 2.023.-

ARTÍCULO 1°.- DISMINÚYASE, la suma de \$ 550.000.000,00 (PESOS QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES) del Presupuesto vigente de la Jurisdicción 03 - Ministerio de Gobierno, de acuerdo al siguiente detalle: UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 02 - POLICÍA PROVINCIAL 03-02-0-2-10-2-05-051 Bienes de Capital \$ 550.000.000,00.-

ARTÍCULO 2°.- AUMÉNTASE, la suma de \$ 550.000.000,00 (PESOS QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES) al Presupuesto vigente de la Jurisdicción 03 - Ministerio de Gobierno, de acuerdo al siguiente detalle: UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 02 - POLICÍA PROVINCIAL 03-02-0-2-10-1-01-012-01210 Bienes de Consumo \$ 550.000.000,00.-

DECRETO N° 893

POSADAS, 21 de Junio de 2.023.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono y REAPRÓPIESE al Presente Ejercicio Financiero la suma de \$ 10.055.619,00 (PESOS DIEZ MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE CON 00/100), a favor de la firma CONSULTORA CATARATAS SA, CUIT 30-71023261-6, por la adquisición de 6.300 (seis mil trescientas) unidades de leche entera en polvo por 800 Grs., durante el mes de Agosto de 2022, en virtud del Programa Provincial de Seguridad Alimentaria y Nutricional, creado por Ley Provincial XIX - N° 73 de Emergencia Alimentaria, conforme Factura "B" N° 00004-00000233 y Acta de recepción N° 676/2022, encuadrando el procedimiento en los artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2303) de Contabilidad.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social a proceder a la liquidación y pago de lo dispuesto en el artículo anterior y efectuar el cargo a la partida del presupuesto vigente que se indica a continuación: 05-01-0-01-4-30-1-03-031-03160-0-03- Asistencias a Comedores.-

DECRETO N° 908

POSADAS, 21 de Junio de 2.023.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE, de legítimo abono la suma total de PESOS CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA CON 31/100 (\$ 41.999.490,31), a favor de la Cuenta Especial de Trabajos Carcelarios y Fondos de Reembolsos, Cuenta 40939/5 Banco Macro - Casa Central,

en concepto de pago por Reconocimiento de gasto por 72.143 raciones suministradas durante el mes de Marzo del año 2.023, a la Población Penal y Personal de Servicio que cumple 24 Hs. de Guardia., de la totalidad de Unidades Penales y alojados en Comisarias (zona capital), encuadrándose el procedimiento en lo establecido en el Artículo 44° de la Ley VII N° 11 de Contabilidad (antes Ley 2303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE, a la Dirección Servicio Administrativo de Policía y Servicio Penitenciario Provincial, a la liquidación y pago de la suma aludida en el artículo anterior, a favor de la Cuenta Especial de Trabajos Carcelarios y Fondos de Reembolsos, con cargo en la Partida Parcial Bienes de Consumo del Presupuesto Anual vigente del Servicio Penitenciario Provincial, conforme a la siguiente codificación N° 03-05-0-2-20-1-01-012-01210 del Presupuesto vigente.-

DISPOSICIONES

INSTITUTO FORESTAL DE MISIONES

DISPOSICIÓN N° 048

POSADAS, 31 de Julio de 2.023.-

VISTO: Lo estatuido por la Ley XVI - N° 120, su Decreto Reglamentario N° 775/2020, Acta de Directorio N° 18/2023, Resolución N° 1/2023;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante lo dispuesto en la Resolución N° 1/2023, se establece la actualización mensual, consecutiva hasta el mes de Octubre del corriente año, de los precios de contado más I.V.A., por tonelada puesto en fábrica de trozas pulpables “raleo” y “chip” pulpables, y los precios por tonelada puesto en camión dé madera rolliza de las especies: Pinus SP, Araucaria, y Eucaliptos - podados y no podados, para aserrio y laminable, conforme los índices del I.P.I.M. DEL I.N.D.E.C;

QUE, entonces corresponde actualizar los precios mencionados ut-supra respecto al mes de Agosto del corriente año;

QUE, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (I.N.D.E.C.) ha publicado el Índice de Precios al por Mayor (I.P.I.M.), registrando un aumento de 7,5% para el mes de Junio de 2023;

QUE, habiéndose cumplido los procedimientos legales, en consonancia con lo establecido por la normativa citada, y de acuerdo a la establecido en la Resolución N° 1/2023, no existiendo objeciones légaes que formular respecto al presente acto administrativo, se torna necesario dictar el instrumento legal correspondiente;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO FORESTAL DE MISIONES

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- ACTUALÍZANSE en un 7,5% los precios de contado más I.V.A., por tonelada puesto en camión de madera rolliza de las especies: Pinus SP, Araucaria y Eucaliptos - podados y no podados, conforme las pautas y parámetros fijados en el Acta de Directorio N° 18/2023 y Resolución N° 1/2023, a partir del 1° de Agosto de 2.023, que figuran en la siguiente tabla:

PRECIOS DE CONTADO EN PESOS POR TONELADA (MÁS IVA) PUESTOS SOBRE CAMION DE ROLLOS ASERRABLES Y LAMINABLES

DPF (cm)	PINO RESINOSO		ARAUCARIA		EUCALIPTO	
	TROZAS PODADAS	TROZAS NO PODADAS	TROZAS PODADAS	TROZAS NO PODADAS	TROZAS PODADAS	TROZAS NO PODADAS
16 - 19,9	\$ 6.318		\$ 8.529		\$ 5.686	
20 - 24,9	\$ 8.446		\$ 11.401		\$ 7.601	
25 - 29,9	\$ 9.774	\$ 8.446	\$ 13.194	\$ 11.401	\$ 8.795	\$ 7.601
30 - 34,9	\$ 11.743	\$ 9.981	\$ 15.852	\$ 13.474	\$ 10.569	\$ 8.983
> 35	\$ 16.096	\$ 13.682	\$ 21.729	\$ 18.470	\$ 14.486	\$ 12.313

DPF: diámetro en la punta fina.-

ARTÍCULO 2°.- ACTUALÍZANSE en un 7,5%, los precios de contado más I.V.A., por tonelada puesto en fábrica de trozas pulpables “raleo” y “chip pulpables”, conforme las pautas y parámetros fijados en el Acta de Directorio N° 18/2023 y Resolución N° 1/2023, a partir del 1° de Agosto de 2.023, que figuran en la siguiente tabla:

TROZAS PULPABLES (RALEO) Y CHIPS	Trozas pulpables - raleo (\$/tn) puesto en fabrica	\$ 7.456
	Chips pulpable (\$/tn) puesto en fabrica	\$ 8.202

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE COMUNÍQUESE AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL COMUNÍQUESE. PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE MISIONES.- Dése difusión. Entréguese copia de la presente a los interesados que lo requieran. Cumplido, ARCHÍVESE.-

ESCALADA

PS17846 V15924

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

ACORDADA NÚMERO CIENTO VEINTICUATRO: En la Ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los veintiséis días del mes de Julio de dos mil veintitrés, se reúnen en el Salón de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia, en el Edificio de Tribunales, sito en Avda. Santa Catalina 1735 de esta ciudad, S.S. la Sra. Presidente, Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori, Ss.Ss. los Sres. Ministros Dres. Cristian Marcelo Benítez, Froilán Zarza, María Laura Niveyro, Roberto Rubén Uset, Ramona Beatriz Velázquez, Jorge Antonio Rojas y Cristina Irene Leiva. Pasando a tratar el “EXpte. ADM. N° 94420/2023 SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA S/ DISPOSICIÓN” Visto; Que, atento a las estadísticas de causas que ingresan en cada una de las Salas que integran la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, de Familia y Fiscal Tributaria de la Primera Circunscripción Judicial, hacen necesario lograr una distribución equitativa de la cantidad de expedientes que tramitan en las distintas Salas a los efectos de optimizar su funcionamiento y con el fin de brindar un mejor servicio de justicia, teniendo en cuenta que la Sala IV ha quedado debidamente integrada con la designación de la Sra. Vocal de Cámara Dra. Valeria Schneider y de conformidad a lo normado en la Ley de creación de dicha Sala (Ley IV - N° 55 del Digesto Jurídico) que, en su Art. 16° le otorga competencia exclusiva en materia tributaria fiscal en toda la Provincia de Misiones hasta tanto se creen las Salas de materia tributaria fiscal en cada una de las restantes circunscripciones judiciales; lo dispuesto en el punto QUINTO de la Acordada N° 189/2016; la existencia de vacantes en las Salas I y II de la citada Cámara de Apelaciones y las atribuciones otorgadas a este Alto Cuerpo por la Ley Orgánica del Poder Judicial, Ley IV - N° 15 en su Art. 49° Inc. 17 y en la Ley IV - N° 55 Art. 18° del Digesto Jurídico de la Provincia de Misiones. Los Señores Ministros, en uso de Facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias vigentes propias del Cuerpo ACORDARON: PRIMERO: DISPONER que a partir del 1° de Agosto del corriente año, el Sr. Vocal Dr. Juan Carlos Sosa subrogue la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, de Familia y Fiscal Tributaria de la Primera Circunscripción; y que la Sra. Vocal Dra. Valeria Schneider subrogue la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, de Familia y Fiscal Tributaria de la Primera Circunscripción Judicial, hasta tanto se cubran las vacantes respectivas; no pudiendo modificarse las integraciones anteriores que ya fueron notificadas en ambas Salas, debiendo continuar entendiendo en dichas causas los Señores Camaristas que ya fueron sorteados. SEGUNDO: DISPONER que la MEUI adecúe el sistema de ingreso de expedientes conforme lo resuelto precedentemente. TERCERO: Registrar, tomar razón por Secretaría Administrativa y de Superintendencia del Superior Tribunal de Justicia, efectuar las comunicaciones pertinentes y oportunamente archivar. Con lo que se dio por terminado el acto firmando los señores Ministros por ante mí, Secretario que doy fe.-

*VENCHIARUTTI SARTORI – Benítez – Zarza – Niveyro
Uset – Velázquez – Rojas – Leiva – Marinoni*

PS17845 V15924

SEGUNDA SECCIÓN SOCIEDADES

CADEN SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: INSCRIPCIÓN TARDÍA. Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en la Av. Roque Pérez N° 2.398, segundo piso de la Ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edicto en el Boletín Oficial, que en “EXPEDIENTE N° 1045/2.023 caratulado CADEN S.A.- S/ CESIÓN DE

ACCIONES.- i) Que por instrumento privado de fecha 09/11/2.011, ENRIQUE BENITO SCOREANZI MI: 5.951.661 y ELIDA NORMA ARENER, LC: 5.129.168, CEDIERON a TÍTULO GRATUITO a favor de CÉSAR EDGARDO SCOREANZI, D.N.I.: 27.346.606, y de GISELA ROXANA SCOREANZI, D.N.I.: 26.150.369, 3.800 acciones a cada uno, y a favor de JAVIER ENRIQUE SCOREANZI, D.N.I.: 24.264.795, las 2400 acciones restantes. ii) Que por instrumento privado de fecha 08/10/2.015, JAVIER ENRIQUE SCOREANZI, D.N.I.: 24.264.795, CEDIÓ a TÍTULO ONEROSO a favor de CÉSAR EDGARDO SCOREANZI, D.N.I.: 27.346.606, 1.224 acciones.- Precio: \$ 61.200.- iii) Que por instrumento privado de fecha 08/10/2.015, JAVIER ENRIQUE SCOREANZI, D.N.I.: 24.264.795, CEDIÓ a TÍTULO ONEROSO a favor de GISELA ROXANA SCOREANZI, D.N.I.: 26.150.369, 1.176 acciones.- Precio: \$ 58.800.- Al día de la fecha la sociedad se compone con los 2 únicos Socios, CÉSAR EDGARDO SCOREANZI, con el 51 % del capital social, y GISELA ROXANA SCOREANZI con el 49 % del capital social restante. Publíquese por un día.-

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 26 de Julio de 2.023. Dra. Lewtak Mirna. Directora.-

PP121523 \$1.380,00 V15924

GCR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2.398, 2do. piso, de la Ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de registro público de una sociedad por acciones en los autos caratulados “N° 141/2.023 GCR S.R.L.- S/CESIÓN DE CUOTAS”:

FECHA DE CESIÓN: 20/01/2.023-MARÍA DEL HUERTO CEBALLOS D.N.I. N° 10.502.914, CEDE a GUILIANO NAZARENO GERARDI D.N.I. N° 39.528.460, la cantidad de doscientas (200) cuotas sociales de valor nominal unitario de \$ 100 c/u, por la suma total de \$ 4.329.000. Quedando la sociedad conformada por CARLOS RODOLFO GERARDI, con 200 cuotas y GUILIANO NAZARENO GERARDI, con 200 cuotas. Publíquese por un día.

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 17 de Julio de 2.023. Dra. Lewtak Mirna. Directora.-

PP121526 \$840,00 V15924

E.C.D. Y L.M. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: INSCRIPCIÓN TARDÍA. Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2.398, 2do. piso, de la Ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de Reconducción y Designación de gerente de E.C.D. Y L.M. S.R.L. en los autos caratulados “EXPTE. N° 1285/2.023 E.C.D. Y L.M. S.R.L. S/ RECONDUCCIÓN; DESIGNACIÓN DE SOCIO GERENTE.”

Se hace saber que en ACTA N° 13 en fecha 14 días del mes de Abril de 2.023 los socios por unanimidad han resuelto reconducir la sociedad y el plazo de duración de la sociedad será de cincuenta (50) años contados a partir de la inscripción de la presente reconducción en el Registro Público, y en ACTA N° 14 de fecha 17 de Abril de 2.023, se aprobó por unanimidad la Designación como Nuevo Socio Gerente a la Sra. LILIAN ELIZABETH MARTÍNEZ. Publíquese por un día.

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 24 de Julio de 2.023. Dra. Lewtak Mirna. Directora.-

PP121528 \$1.020,00 V15924

F.M. SUR PARANAENSE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2.398, 2do. piso, de la Ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de registro público de una sociedad por acciones simplificadas (SAS) en los autos caratulados “EXPTE. 1099/2.023 F.M. SUR PARANAENSE S.R.L.-S/ DISOLUCIÓN”.

DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD: Por Asamblea General Extraordinaria N° 8 de fecha 04/04/2.023, los Señores Socios de la Sociedad cuya nómina figura en el Contrato Social modificado inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el N° 52 al folio 264/268 del Libro N° 2/2.009 de S.R.L. en fecha 27/03/2.009, que representan el cien por ciento(100%) del Capital Social con derecho a voto, en forma UNÁNIME resolvieron la Disolución de la Sociedad,

de conformidad con lo previsto en el Artículo 94°, Inciso 1) de la Ley 19.550 General de Sociedades Comerciales, habiéndose aprobado por unanimidad en dicha Asamblea Extraordinaria el Balance General de Disolución y Liquidación de Cuentas Final al 31/10/2.022 y el Informe del Auditor. LIQUIDADADOR DESIGNADO: El Socio Gerente JULIO CÉSAR GONZÁLEZ. DOMICILIO ESPECIAL CONSTITUIDO: calle Leonardo Fabio N° 4266 (3304) Garupá, Misiones. Publíquese por un día.

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 26 de Julio de 2.023. Dra. Lewtak Mirna. Directora.-

PP121529 \$1.980,00 V15924

EDICTOS

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Fernando M. A. Escalante, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores DUARTE ADRIÁN DELFÍN, D.N.I. N° 5.692.482, EN “EXPTE N° 28941/2.023 DUARTE ADRIÁN DELFÍN S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 06 de Julio de 2.023. Abg. Marianella Perelló. Secretaria.-

PP121488 \$1.260,00 E15922 V15924

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia, Secretaría N° 2, Quinta Circunscripción Judicial de Misiones sito en Juan XXIII esquina R. Balbín, San Vicente, Misiones, en autos “EXPTE. N° 61220/2.022 BOOR JOAO Y DE LIMA ADELINA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”, CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores del Sr. JOAO BOOR, D.N.I. N° 92.289.534 y la Sra. ADELINA DE LIMA, D.N.I. N° 20.377.896, para que dentro de 30 días se presenten a estar a derecho. Publíquese por tres días. Fdo. Dr. Juan Ángel Espinosa. Juez. Dra. Valeria Soledad Kramer. Secretaria.-

PP121491 \$1.620,00 E15922 V15924

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Cabral Raúl Aníbal, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina 1.735, piso 2°, Palacio de Justicia, Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a estar a derecho a herederos y acreedores de OLANO JUAN JOSÉ D.N.I. N° 12.932.843, en “EXPTE. N° 63164/2.023 OLANO JUAN JOSÉ S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y por un (1) día en un diario local. Posadas, Misiones, 25 de Julio de 2.023. María Valentina Ortiz. Secretaria.-

PP121496 \$1.800,00 E15922 V15924

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a efectos de solicitar se proceda a publicar durante a cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos “EXPTE. N° 147049/2.016 - BRIZUELA ENRIQUE DE JESÚS S/ PORTACIÓN ILEGAL DE ARMA DE FUEGO DE USO CIVIL”, la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, 11 de Febrero de 2.022. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: 1) DECLARAR extinguida la Acción Penal con respecto al encartado BRIZUELA ENRIQUE DE JESÚS en la presente causa por hallarse cumplido con todos los requisitos establecidos en el Art. 76° del C.P. dispuestos por Resolución N° 136/19 (conf. Fs. 94/96) y en consecuencia SOBRESEERLO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE de acuerdo a lo prescripto en el Art. 340° Inc. 4 del C.P.P.; Art. 59° Inc. 3° y 76° ter. párrafo 4° del C.P. - Regístrese, notifíquese, oficiése y oportunamente Archívese”. Regístrese Notifíquese. Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Silvia Laura Martínez. Secretaria.-

SC19999 E15923 V15927

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a efectos de solicitar se proceda a publicar durante a cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos “EXPTE. N° 126106/2.020 – RUIZ DÍAZ HUGO DANIEL S/ AMENAZAS SUM. 308/20 – SECC. 12”, la cual trascripta en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, 02 de Junio de 2.023. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... FALLO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL DE LA PRESENTE CAUSA POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE en el presente EXPTE. N° 126106/2.020 al imputado RUIZ DIAZ HUGO DANIEL, D.N.I. 29.596.778 por el delito de AMENAZAS (Art. 149° bis del C.P.), por aplicación de los Arts. 59° Inc. 3°, 62° Inc. 2°, 67° del C. Penal y 340° Inc. d) del

C.P.P.- 2) Dejar sin efecto la REBELDÍA que pesa sobre el imputado RUIZ DIAZ HUGO DANIEL declarada a fs. 105, ordenando su inmediata libertad desde los Estrados de este Juzgado.- 3) Dejar sin efecto la orden de detención del mismo que fuera comunicada por Of. 14235320. Comunicar al Departamento Judicial de Policía, y para su inserción en el Orden del Día de Policial que ha quedado sin efecto la detención del antes nombrado imputado. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE, OFÍCIESE y oportunamente ARCHÍVESE”. Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC20000 E15923 V15927

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a efectos de solicitar se proceda a publicar durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos “EXPTE. Nº 127575/2.020 - BLANCO LUCIO DAVID S/ HURTO (Art. 162º del C.P.P.)”, la cual transcrita en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, 23 de Junio de 2.023. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO:... FALLO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL DE LA PRESENTE CAUSA POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE en el presente EXPTE. Nº 127575/2.020 al imputado BLANCO LUCIO DAVID S/ HURTO Art. 162º del C.P.P. D.N.I. 43.419.136 por el delito de HURTO (Art. 162º del C.P.), por aplicación de los Arts. 59º Inc. 3º, 62º Inc. 2º, 67º del C. Penal y 340º Inc. d) del C.P.P.- 2) Dejar sin efecto la rebeldía e inmediata detención que pesan sobre el Imputado BLANCO LUCIO DAVID, declarada a fs. 128.- 3) Dejar sin efecto la orden de detención del mismo que fuera comunicada por Of. Nº 14634728/2.021, comunicar al Departamento Judicial de Policía, y para su inserción en el Orden del Día de Policial que ha quedado sin efecto la detención del antes nombrado imputado. Regístrese Notifíquese”. Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC20001 E15923 V15927

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a efectos de solicitar se proceda a publicar durante a cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos “EXPTE. Nº 27134/2.016 – KOSUTA CLAUDIO S/ HURTO” la cual transcrita en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, 09 de Junio de 2.023. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... FALLO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL DE LA

PRESENTE CAUSA POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE en el presente EXPTE. Nº 27134/2.016 al imputado KOSUTA CLAUDIO, D.N.I. Nº 20.117.824, por el delito de Hurto (Art. 162º del C.P.), por aplicación de los Arts. 59º Inc. 3º, 62º Inc. 2º, 67º del C. Penal y 340º Inc. d) del C. P.P.- 2) Dejar sin efecto la REBELDÍA que pesa sobre el imputado KOSUTA CLAUDIO declarada a fs. 99, ordenando su inmediata libertad desde los Estrados de este Juzgado.- 3) Dejar sin efecto la orden de detención del mismo que fuera comunicada por Of. 7063960, Comunicar al Departamento Judicial de Policía, y para su inserción en el Orden del Día de Policial que ha quedado sin efecto la detención del antes nombrado imputado.- REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE, OFÍCIESE y oportunamente ARCHÍVESE”. Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC20002 E15923 V15927

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a efectos de solicitar se proceda a publicar durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos “EXPTE. Nº 144721/2.018 (EX. 393/2.014) – OLIVERA DE SOUZA MARIO S/ LESIONES CULPOSAS”, la cual transcrita en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, 27 de Marzo de 2.023.- AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... FALLO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL DE LA PRESENTE CAUSA POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE en el presente EXPTE. Nº 144721/2.018 al imputado OLIVERA DE SOUZA MARIO. D.N.I. Nº 92.286.973, por el delito de LESIONES CULPOSAS, Art. 94º Párrafo 2º del C.P., por aplicación de los Arts. 59º Inc. 3º, 62º Inc. 2º, 67º del C. Penal y 340º Inc. d del C.P.P.- 2) Dejar sin efecto la REBELDÍA que pesa sobre el imputado OLIVEIRA DE SOUZA MARIO declarada a fs. 145.- 3) Dejar sin efecto la orden de detención del mismo que fuera comunicada por Of. 13232693. Comunicar al Departamento Judicial de Policía, y para su inserción en el Orden del Día de Policial que ha quedado sin efecto la detención del antes nombrado imputado. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE, OFÍCIESE y oportunamente ARCHÍVESE”. Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC20003 E15923 V15927

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a efectos de solicitar se proceda a publicar durante a cinco días en el Boletín Oficial

de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos “EXPTE. N° 150605/2.016 - PEDROZO EMILIO JOSÉ S/ LESIONES LEVES CALIFICADAS POR EL VÍNCULO”, la cual transcrita en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, 27 de Marzo de 2.023. - AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... FALLO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL DE LA PRESENTE CAUSA POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE en el presente EXPTE. N° 150605/2.016 al imputado/a: PEDROZO EMILIO JOSÉ D.N.I. 36.783.254, por el delito de LESIONES LEVES CALIFICADAS POR EL VÍNCULO (Art. 89° del C.P.), por aplicación de los Arts. 59° Inc. 3°, 62° Inc. 2°, 67° del C. Penal y 340° Inc. d) del C.P.P.- 2) Dejar sin efecto la REBELDÍA que pesa sobre el imputado PEDROZO EMILIO JOSÉ declarada a fs. 157.- 3) Dejar sin efecto la orden de detención del mismo que fuera comunicada por Of. 12566973, Comunicar al Departamento Judicial de Policía, y para su inserción en el Orden del Día de Policial que ha quedado sin efecto la detención del antes nombrado imputado. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE, OFÍCIASE y oportunamente ARCHÍVESE”. Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC20004 E15923 V15927

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a efectos de solicitar se proceda a publicar durante a cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos “EXPTE. N° 57317/2.015 – CABRAL WALDEMAR S/ LESIONES LEVES”, la cual transcrita en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, 25 de Junio del 2.020.- AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... FALLO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL DE LA PRESENTE CAUSA POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a CABRAL ALFREDO WALDEMAR ya filiado en la presente causa N° 57317/2.015, por el delito de LESIONES LEVES (Art. 89° del C. Penal, por aplicación de los Arts. 59° Inc. 3, 62° Inc. 2, 67° del C. Penal y 340° Inc. d) de la Ley XIV-N° 13 DJPM. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE y oportunamente. ARCHÍVESE”. Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC20005 E15923 V15927

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a efectos de solicitar se proceda a publicar durante a cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída

en autos “EXPTE. N° 18991/2.016 - DA SILVA HUGO ANÍBAL S/ HURTO SIMPLE Y ACDA. N° 19003/16”, la cual transcrita en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, 26 de Abril de 2.023.- AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO... FALLO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL DE LA PRESENTE CAUSA POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE en el presente EXPTE. N° 18991/2.016 al imputado DA SILVA HUGO ANÍBAL, D.N.I. N° 29.596.963, por el delito de HURTO SIMPLE Y HURTO ACUMULADO EXPTE. 19003/2.016 (Art. 162° en función del Art. 55° del C.P.), por aplicación de los Arts. 59° Inc. 3°, 62° Inc. 2°, 67° del C. Penal y 340° Inc. d) del C.P.P.- 2) Dejar sin efecto la REBELDÍA que pesa sobre el imputado DA SILVA HUGO ANÍBAL declarada a fs. 147.- 3) Dejar sin efecto la orden de detención del mismo que fuera comunicada por Of. 7860182, Comunicar al Departamento Judicial de Policía, y para su inserción en el orden del Día de Policial que ha quedado sin efecto la detención del antes nombrado imputado. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE, OFÍCIASE y oportunamente ARCHÍVESE”.- Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC20006 E15923 V15927

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar N° 1, a cargo de la Dra. Edelmira Salvi, Juez, Aristóbulo del Valle, Segunda Circunscripción Judicial, Provincia de Misiones, sito en calle 25 de Mayo N° 1.005, Aristóbulo del Valle, Misiones, CITA y EMPLAZA a CHARLES RENÉ SEGUÍN y GWENDOLINE MAY SEGUÍN y/o quien pretenda tener derechos sobre el inmueble: Lote Ciento Sesenta y Tres “A”, Proveniente de la Mensura Particular Simple, del Lote Ciento Sesenta y Tres, subdivisión Lotes Siete y Ocho, Colonia Seguí, Municipio Campo Grande, Departamento Caingúas, Provincia de Misiones. Superficie total diecisiete hectáreas, cincuenta y un áreas, sesenta y cinco centiáreas. Inscripto en Registro de la Propiedad Inmueble, en mayor extensión, Zona Misiones, Tomo 196, Folio 218 y 220, Finca 92.859. Plano de Mensura: N° 206 Prot al T° 51, F° 30 y nueva copia al T° 230, F° 19, para que dentro de cinco (05) días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en “EXPTE. N° 151903-2.021 ANTÚNEZ JACINTO BENJAMÍN C/ CHARLES RENE SEGUÍN Y/ OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA” bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él. Publíquese dos días en Boletín Oficial y diario de circulación en Misiones. Aristóbulo del Valle, Misiones, 03 de Julio de 2.023. Dra. Cruz Sandra. Secretaria.-

PP121508 \$2.760,00 E15923 V15924

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar Nº 1, Secretaría Civil, Comercial y Laboral Nº 1, calle Estados Unidos S/N entre calles José Bongarrá y Miguel Prokopow de Cmte. Andresito, Mnes., CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de BORDA PEDRO RAFAEL, D.N.I. Nº 17.430.159, “120775/2.022 BORDA PEDRO RAFAEL S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”, que tramitan ante este Juzgado. Publíquese tres (3) días. Cmte. Andresito, Misiones, 03 de Abril de 2023. Dr. Kovalski Carlos Luis. Secretario.-

PP121509 \$1.440,00 E15923 V15925

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 1 de la Cuarta Circunscripción Judicial, a cargo del S.S. Dr. Gastón André Navarre, Secretaría Nº 1, sito en Avda. Carlos Culmey Nº 240, Puerto Rico, Misiones, CITA a HARALD WEIGMANN, a que comparezca a estar a derecho en el término de cinco días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes en los autos: “EXPTE. Nº 30459/2.023 “HARTMANN MARIANA ELIZABET Y OTROS C/ DEVKLELS DE WEIGMANN IRMGARD Y OTRO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”. Publíquese por dos días. Puerto Rico, Misiones, 05 de Julio de 2.023. Dra. Marcela Hahn. Secretaria.-

PP121510 \$1.320,00 E15923 V15924

EDICTO. El Juzgado Civil y Comercial Nº Dos, Secretaría Nº 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, sito en calle Misiones y Bolivia, Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Mónica Viviana Drganc Fernández, CITA y EMPLAZA durante 30 días a herederos y acreedores del causante ASUNCIÓN OBEL ARMANDO D.N.I. 16.217.561, en autos caratulado “EXPTE. Nº 104545/2.022 ASUNCIÓN OBEL ARMANDO S/ SUCESORIO”, bajo apercibimiento de dictar declaratoria de herederos con los que se hubieren presentado. Publíquese edicto por 3 días en el Boletín Oficial y diarios “El Territorio”, “Primera Edición” O “La Calle”. Oberá, Misiones, 30 de Junio de 2.023. Dr. Manuel Enrique Elordi. Secretario.-

PP121512 \$1.980,00 E15923 V15925

EDICTO: El Juzgado de Paz, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Única, sito en calle Beltrán entre Ayacucho y Alberdi de la Localidad de Campo Grande, Misiones, en autos “EXPTE. 60100/2.023 MENDOZA CAROLINA Y TECHEIRA MARCIANO S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derechos sobre los bie-

nes dejados por los causantes MENDOZA CAROLINA, D.N.I. 6.833.928, y TECHEIRA MARCIANO, D.N.I. Nº 2.588.825. Publíquese por 3 días. Campo Grande, Misiones, 30 de Junio de 2.023. Dra. Nancy Noemí Barbieri. Secretaria.-

PP121514 \$1.800,00 E15923 V15925

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única, Santa Catalina Nº 1.735, 2º piso, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de FERNÁNDEZ MARÍA ISABEL, D.N.I. Nº 10.725.957, “EXPTE. Nº 27867/2.023 FERNÁNDEZ MARÍA ISABEL S/ SUCESORIO”. Publíquese un (1) día en diario local y un (1) día en Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 5 de Julio de 2.023. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP121516 \$360,00 V15924

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia Nº 2, Secretaría Nº 1 de la IV Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Moreno Nº 730 de la Ciudad de Jardín América, CITA a herederos y/o acreedores de ARRUA LUIS ALBERTO D.N.I. Nº 17.293.374 a que comparezcan a estar a derecho por el término de treinta días en autos: “EXPTE. Nº 37219/2.023 - ARRUA LUIS ALBERTO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese por tres (3) días. Jardín América, Misiones, 29 de Junio de 2.023. Dra. Andrea S. García. Secretaria.-

PP121520 \$1.800,00 E15924 V15926

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia, Civil y Comercial Nº 1, cargo del Dr. Juan José Antonio Palacio; Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Claudia Dávalos, de esta Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Lavalle 2.093, 3º piso, de la Localidad de Eldorado, Pcia. de Misiones, COMUNICA que en “EXPTE. Nº 8663/2.004 TIEMMESMANN Y ARENHARD ETCE S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO”, por Resolución de fecha 02 de Mayo de 2.023 se ha dispuesto la CONCLUSIÓN del Concurso Preventivo de la Empresa TIEMMESMANN Y ARENHARD ETCE S.R.L. CUIT 30-56232866-8 con domicilio en Av. San Martín 3.306, Eldorado, Mnes. Dándose por CONCLUIDA la intervención del Síndico con COSTAS a la CONCURSADA. Transcribo la Resolución en su parte pertinente: “ELDORADO, (MNES.), 02 de Mayo de 2.023. AUTOS y VISTOS: Para resolver en estos autos caratulados como “EXPTE. Nº 8663/2.004 TIEMMESMANN Y ARENHARD ETCE S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO” y, CONSIDERANDO: RESUELVO: 1. DISPONER la CONCLUSIÓN del Concurso Preventivo.- 2. DISPONER publicación de edicto por el término de un

(1) día en el diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial.- 3. El cese de la Intervención del Síndico.- 4. Mantener activa la Medida cautelar -Inhibición general de la concursada- dispuesta en fs. 510 vta. hasta tanto se den los presupuestos relativos al “cumplimiento del acuerdo” (Art. 59° último párrafo LCQ).- 5. Notifíquese a las partes personalmente o por cédula.- 6. CÓPIESE, REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE”. Dr. Juan José Antonio Palacio. Juez. El presente debe publicarse por un (1) día en el diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial. Eldorado, Misiones, 06 de Julio de 2.023. Fdo. Claudia Dávalos. Secretaria.-

PP121521 \$1.560,00 V15924

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2do. piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única, en autos “EXPTE. N° 139581/2.022 BRÍTEZ RAMÓN S/ SUCESORIO” conexidad solicitada en autos “55975/2.017 BÁEZ DE BRÍTEZ ALBERTANA S/ SUCESORIO” conexidad solicitada en autos “116310/2.016 BÁEZ CRISTÓBAL S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de BRÍTEZ RAMÓN D.N.I. N° 7.556.785 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local de amplia circulación. Posadas, Misiones, 26 de Abril de 2.023. Dra. Azucena Del V. Cabassi. Secretaria.-

PP121524 \$1.980,00 E15924 V15926

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, planta baja de la Ciudad de Posadas, a cargo de la Dra. Gabriela F. Canalis, Secretaría Única, en los autos “EXPTE. N° 92692/2.022 BRANCHESSI SILVIO ALFREDO Y ZELADA GONZÁLEZ CRISTINA BIENVENIDA S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA a estar a derecho a herederos y acreedores de SILVIO ALFREDO BRANCHESSI, D.N.I. N° 7.541.163 y de ZELADA GONZÁLEZ CRISTINA BIENVENIDA D.N.I. N° 6.662.834, por el término treinta (30) días. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 28 de Junio de 2.023. Dra. Cindy E. Espíndola. Secretaria.-

PP121525 \$600,00 V15924

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Familia y Violencia Familiar, con asiento en la Localidad de San Pedro, Misiones, de la Quinta Circunscripción Judicial, sito en calle Docentes

Sanpedrinos S/N, Barrio Cristo Resucitado a cargo de la Dra. MARIÁNGEL KOZIARSKI, Juez, Secretaría N° 1, CITA y EMPLAZA por el término de 30 días a herederos y acreedores del Sr. PES ELOY y/o PES ELOI D.N.I. N° 10.473.993, a estar a derecho en los presentes autos caratulados “EXPTE. N° 149182/2.022 PES ELOY S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese por tres días. San Pedro, Misiones, a los 27 de Julio 2.023. Dra. Gómez Pereira Yolanda Ynes. Secretaria.-

PP121530 \$1.980,00 E15924 V15926

EDICTO: ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP-DGI), CITA por diez (10) días a parientes de la agente fallecida Alvarenga, Laura Inés (D.N.I. 26.044.578), alcanzados por el beneficio establecido en el Artículo 18° del Convenio Colectivo de Trabajo Laudo N° 15/19 (T.O. Resolución S.T. N° 925/10), para que dentro de dicho término se contacten a hacer valer sus derechos, al correo electrónico: fallecimiento@afip.gob.ar. Así mismo quienes se consideren con derecho a la percepción de los haberes pendientes de cobro por parte de la agente fallecida deberán contactarse a los siguientes correos electrónicos: nbalde@afip.gob.ar, apiniyro@afip.gob.ar, rarolfo@afip.gob.ar de la División Gestión Financiera, o a mpinea@afip.gob.ar de la División Administrativa de la Dirección Regional Posadas aportando la documentación respaldatoria que acredite su vínculo familiar con la agente fallecida y en caso de corresponder la declaratoria de herederos, o personalmente en Santa Fe 1.880 segundo piso División Administrativa, en la Ciudad de Posadas, Misiones. Cont. Púb. Marcelo Fabián Pinea Jefe (int.) Div. Administrativa.-

PP121548 A Pagar \$2.880,00 E15924 V15926

CONVOCATORIAS

CLUBES ASOCIADOS

PROGRESO ROWING INDEPENDIENTE

(C.A.P.R.I)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

Clubes Asociados Progreso Rowing Independiente (C.A.P.R.I), Personería Jurídica N° A-3173 CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día domingo 03 de Septiembre de 2.023, en la sede de Hipólito Irigoyen N° 2.735 de la Ciudad de Posadas a las 9:30 horas (Art. 44° y 45° y Concordantes del Estatuto Social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Informar a los Asociados sobre los motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera del plazo establecido

en el Estatuto Social, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 23° del Dto. 1820/74 de la Ley 645/72.

2) Designación de dos socios para suscribir el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario General.

3) Tratamiento y aprobación de: a)- Memoria del Ejercicio Económico finalizado el 30/11/2.022 del período fiscal 2.022. b)- Balance del Ejercicio Económico cerrado al 30/11/2.022, del período fiscal 2.022, e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio finalizado 30/11/2.022.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 08:00 a 12:00 y de 16:00 a 20:00, el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.

NOTA: De conformidad con el Artículo 48° del Estatuto Social, si a la hora estipulada en la convocatoria no se reuniera la mitad más uno de los Socios con derecho a voto, se esperaran treinta minutos y la Asamblea se llevará a cabo cualquiera sea el número de Socios presentes.-

MARCO ANTONIO SNHIJUR. Presidente.

MAURO JAVIER BETANCUR. Secretario General.-

PP121498 \$5.040,00 E15922 V15924

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS

DE RUIZ DE MONTOYA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

En Ruiz de Montoya, Misiones, a los 27 días del mes de Junio de 2.023, siendo las 21:30 hs. se reúnen en la Sede Social de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Ruiz de Montoya, con domicilio legal en Av. De los Inmigrantes y calle P.P. Salto Encantado, los siguientes integrantes de la Comisión Directiva: Diego Reis, Mario Do Porto, Rafael Schweri, Luciano Wrabensak, Marcelo Reis, Rafale Scheeren, Mario Benítez Y Osvaldo Brendler, todos reunidos a los efectos de CONVOCAR a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de Agosto de 2.023 a las 19:00 hs. en las instalaciones de la Asociación, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de 2 asociados para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Elección de una Comisión Escrutadora compuesta de 2 asociados.
- 3) Motivo por los cuales no se realizaron las Asambleas en término.
- 4) Consideración, aprobación y/o modificación de la Memoria, el Balance General, el Inventario, la Cuenta de Gastos y Recursos y el Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente a los siguientes Ejercicios: Ejercicio Nº 17 finalizado el 31 de Agosto de 2.019, el Ejercicio

Nº 18 finalizado el 31 de Agosto de 2.020, Ejercicio Nº 19 finalizado el 31 de Agosto de 2.021, el Ejercicio Nº 20 finalizado el 31 de Agosto de 2.022.

REIS JUAN. Presidente.-

PP121503 \$1.260,00 E15923 V15924

ASOCIACIÓN CIVIL DE JUBILADOS Y

PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES

HILOS DE PLATA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil de Jubilados y Pensionados Nacionales y Provinciales "Hilos de Plata", CONVOCA a los Sres. Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de Agosto de 2.023 a las 9:30 hs. en su sede sita en Av. Tambor de Tacuarí y Fermín Fierro de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Designación de dos (2) Asociados para firmar el Acta conjuntamente con la Presidente y Secretaria.
 - 2º) Lectura y consideración del Balance General del Ejercicio Económico Nº 8 cerrado el 31 de Diciembre de 2.021.
 - 3º) Lectura y consideración del Balance General del Ejercicio Económico Nº 9 cerrado el 31 de Diciembre de 2.022.
 - 4º) Informe de Gestión de la Comisión Directiva al 31/07/2.023 del corriente Ejercicio Económico.
- GERÓNIMA GALEANO. Presidente.
MERCEDES LIMA. Tesorera.-
- PP121506 \$1.920,00 E15923 V15924

ASOCIACIÓN CIVIL FAMILIA KOLPING

CRISTO REDENTOR DE JARDÍN AMÉRICA

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación Civil Familia Kolping Cristo Redentor de Jardín América, CONVOCA a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria para el día 27 de Agosto de 2.023 a las 9:00 hs. en su sede calle Bolívar y Costa Rica para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de 2 asambleístas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario.
- 2) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 3) Consideración de Memoria, Balance General, Inventario e informe del Órgano de Fiscalización del Ejercicio Nº 22.

4) Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva.

SILVIA DEMONARI. Presidente.-

PP121518 \$1.200,00 E15924 V15925

ASOCIACIÓN DOCENTES RENOVADORES

(A.DO.RE.)

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación Docentes Renovadores, Personería Jurídica A-2536, CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 16/08/23 a las 17:00 horas en Avda. Monteagudo 1.569, Posadas, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos socios para que firmen el Acta de Asamblea.

2) Tratamiento de la incorporación del apócope "MIS" de Misiones en el nombre A.DO.RE.

ELSA ANA POWCH. Presidente.-

PP121519 \$840,00 E15924 V15925

ASOCIACIÓN CIVIL SAN ISIDRO

ASAMBLEA ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil San Isidro, Personería Jurídica A-3441, CONVOCA a Asamblea Ordinaria para el día 22 de Agosto de 2.023, en la sede social ubicada en B° San Isidro, Mz. 31, Casa 23, de Posadas, Misiones, a partir de las 08:00 hs. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Informe a los socios sobre los motivos de la demora en la Convocatoria.

2) Elección de dos socios para firmar el Acta juntamente con Presidente y Secretario.

3) Lectura y consideración del Acta anterior.

4) Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Inventario y Cuentas de Gastos y Recursos del Ejercicio finalizado el 31/05/2.023.

5) Lectura, consideración y/o aprobación del Informe del Órgano Fiscalizador del Ejercicio finalizado el 31/05/2.023.

6) Elección de Comisión Directiva completa y Órgano de Fiscalización, por vencimiento de mandatos.

MIGUEL ÁNGEL AGUIRRE. Presidente.-

PP121522 \$1.800,00 E15924 V15925

ASOCIACIÓN CIVIL 8 DE ABRIL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación Civil 8 de Abril, Personería Jurídica N° A-2736, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria, Ejercicio 2.022, a celebrarse el día 18 de Agosto del año 2.023 a las 10:00 hs, en su sede domiciliada en Av. Fundador Julio Adolfo Schwelm N° 2.852, de la Localidad de Eldorado, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretaria firmen el Acta de Asamblea.

2) lectura del Acta anterior.

3) Consideración y/o aprobación de la Memoria, Balance General correspondiente al Ejercicio finalizado en fecha 31 de diciembre del 2.022.

4) Motivo de la realización de la Asamblea fuera de término.

La Asamblea se celebrará válidamente, sea cual fuere el número de socios presentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera, reunida la mayoría absoluta de socios con derecho a voto.

BENÍTEZ GONZÁLEZ ANDRÉS. A. Presidente.

ESPÍNOLA CUEVAS INGRID. Secretaria.-

PP121527 \$1.800,00 E15924 V15925

LICITACIONES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

SECRETARÍA DE HACIENDA, FINANZAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS - I.PRO.D.HA.

LICITACIONES PÚBLICAS

N°	OBRA	Valor a:	Precio oficial según NOT	Precio Actualizado al 30-06-23	Precio Pliego	Plazo de Obra
33/2023	21 Viviendas Misioneras de Mampostería 2022 - Sector 1 - Puerto Rico - Misiones	01/08/2022	\$ 162.115.910,67	\$ 309.948.708,35	\$ 155.000,00	12 meses
34/2023	24 Viviendas Misioneras de Mampostería 2022 - Sector 2 - Puerto Rico - Misiones	01/08/2022	\$ 185.275.326,48	\$ 354.227.095,26	\$ 177.100,00	12 meses
35/2023	20 Viviendas Misioneras de Mampostería 2022 - Dos de Mayo - Misiones	01/08/2022	\$ 154.396.105,40	\$ 295.189.246,05	\$ 147.600,00	12 meses

36/2023	20 Viviendas Misioneras de Mampostería 2022 - Puerto Piray - Misiones	01/08/2022	\$ 154.396.105,40	\$ 295.189.246,05	\$ 147.600,00	12 meses
37/2023	10 Viviendas Misioneras de Mampostería 2022 - Concepción de la Sierra - Misiones	01/08/2022	\$ 77.198.052,67	\$ 147.594.622,97	\$ 73.800,00	12 meses
38/2023	22 Viviendas Misioneras de Mampostería 2022 - Puerto Libertad - Misiones	01/04/2023	\$ 276.671.780,47	\$ 324.708.170,53	\$ 162.400,00	12 meses
39/2023	20 Viviendas Misioneras de Mampostería 2022 - Comandante Andresito - Misiones	01/04/2023	\$ 251.519.800,44	\$ 295.189.245,95	\$ 147.600,00	12 meses
40/2023	52 Viviendas Misioneras de Madera 2022 - Apóstoles - Misiones	01/12/2022	\$ 516.647.401,40	\$ 767.612.316,58	\$ 383.800,00	12 meses
41/2023	48 Viviendas Misioneras de Madera 2022 - San Vicente - Misiones	01/04/2023	\$ 603.742.121,37	\$ 708.565.215,32	\$ 354.300,00	12 meses
42/2023	39 Viviendas Misioneras de Madera 2022 - L. N. Alem - Misiones	01/12/2022	\$ 387.485.551,05	\$ 575.709.237,44	\$ 287.900,00	12 meses
N°	Obra	Precio tope Oficial en \$		Valor a:	Precio pliego	Plazo de Obra
32/2023	Construcción de 33 viviendas, espacio de uso común y Centro de Día - Hábitat Integral para Personas Mayores - Itaembé Guazú - Posadas - Misiones	\$ 589.573.537,84		Mayo/2023	\$ 294.800,00	12 meses

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: Ajuste alzado - Proyecto Ejecutivo a cargo del oferente.

RECEPCIÓN DE OFERTAS: En Mesa de Entradas y Salidas I.PRO.D.HA. - Av. Roque Pérez N° 1.743, para el presente llamado hasta las 8:00 hs. del día 24/08/2023.

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: En Gerencia de Planificación el día 24/08/2023 a partir de las 8:30 hs.

LUGAR DE CONSULTA: Gerencia de Planificación, Santa Fe N° 1.758 - 2° Piso.

VENTA DE PLIEGOS: Desde la fecha de publicación y hasta 48 horas previas a la recepción de Ofertas.

PP121535 A Pagar \$20.160,00 E15924 V15930